

DECRETO EXENTO N° 2798
RETIRO,
VISTOS: 03 OCT. 2012

Presupuesto Municipal año 2012.

asignaciones presupuestarias al Presupuesto Municipal año 2012.

3°.- El Decreto Exento N° 2.520 de fecha 28 de Diciembre del 2004 que delega en Directores y Jefes de Unidades Municipales atribuciones.

4°.- La Ley N° 19.886.- "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.

5°.- El Decreto Exento N° 47 de fecha 05 de enero del 2006 que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición.

6°.- El Decreto Exento N° 2.593 de fecha 06 de septiembre del 2012 que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos, Planos, publica en el portal de mercado público y designa comisión evaluadora para la Propuesta Pública de la Obra "Adquisición e Instalación Sede Social 30 M2, Sector Juan Pablo II".

7°.- El Decreto Exento N° 1.712 de fecha 25.09.2012 que adjudica la Propuesta Pública "Adquisición e Instalación Sede Social 30 M2, Sector Juan Pablo II" ID N° 4511-23-L112, al oferente Sr. Agrícola Entre Ríos Ltda., RUT 79.906.930-k por la suma de \$2.478.992.- neto.

8°.- Contrato de Ejecución de obra de fecha 02.10.2012 "Adquisición e Instalación Sede Social 30 M2, Sector Juan Pablo II" ID N° 4511-23-L112, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y el oferente Agrícola Entre Ríos Ltda., RUT 79.906.930-k por la suma de \$2.950.000.- imp. Incluido

9°.- La Boleta Bancaria N° 0083490 de fecha 02 de octubre del 2012 por la suma de \$147.500.- que garantiza el F.C.C

10°.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1°.- APRUÉBASE, Contrato de Ejecución de obra de fecha 02.10.2012 "Adquisición e Instalación Sede Social 30 M2, Sector Juan Pablo II" ID N° 4511-23-L112, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y el oferente Agrícola Entre Ríos Ltda., RUT 79.906.930-k por la suma de \$2.950.000.- imp. incluido.

2°.- ESTABLÉCESE, que se registrará por la modalidad de Suma Alzada y el monto total contrato será pagado mensual previa V°B° de la Dirección de Obras Municipales.

3°.- ACÉPTASE, que en garantía del fiel cumplimiento de las obligaciones impuestas, el oferente Agrícola Entre Ríos Ltda., RUT 79.906.930-k, entrega la Boleta Bancaria N° 0083490 de fecha 02 de octubre del 2012 por la suma de \$147.500.- que garantiza el Fiel Cumplimiento de Contrato, extendido a nombre de la I. Municipalidad de Retiro.

4°.- IMPÚTESE, el presente decreto al Ítem 31.02.004.017 "Adquisición e Instalación Sede Social 30 M2, Sector Juan Pablo II", Área 02, por la suma de 2.950.000 imp. incluido.

5°.- DEVUELVA, las Boletas Bancarias N° 0083206 del Banco Santander y 011013-0 Banco de Chile por Seriedad de Oferta a nombre de Marcial Martínez y N° 0083478 del Banco Santander por la suma de \$147.000.- a nombre de Agrícola Entre Ríos Ltda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.

ALCALDE(A) AUDIA PARADA FRANCO
ALCALDE (S)

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CARLA GÓMEZ GARCÍA
SECPLAN

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Gerencia Municipal